



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Expte. n° 20026-2017

La Plata, 23 de agosto de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO el texto de Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires actualizado con comentarios y concordancias al día 23 de junio de 2017 que fuera elevado a este Tribunal por la Prosecretaria a cargo del Digesto y el Jefe de Coordinación de Bibliotecas y Biblioteca Central, en el marco de las Resoluciones de Presidente Nros. SSJ 146/13 y SSJ 64/15.

Que los presentantes informan que el trabajo elevado fue incorporado a una plataforma informática que permite consultar las normas de superintendencia en que cada artículo se encuentran citadas, mediante un hipervínculo que habilita la lectura del texto vigente pertinente, así como sugieren que sea incorporado en la página web de esta Suprema Corte en reemplazo de la ley 5827, que actualmente se encuentra publicada y en el segmento dedicado al Digesto de Normas de Superintendencia.

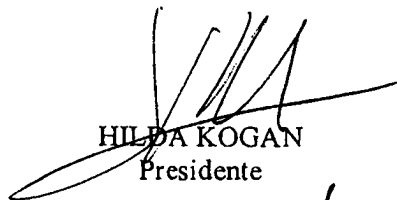
Que, en consecuencia, corresponde girar el presente trabajo de actualización a la Dirección de Comunicación y Prensa a los fines de la actualización en la página web de este Tribunal de la Ley 5827. Asimismo, disponer la agregación del presente al Digesto de normas de Superintendencia.

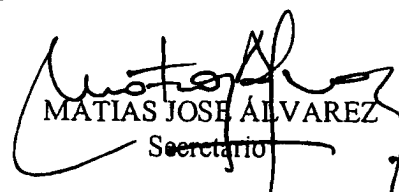
POR ELLO, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1º: Autorizar la publicación del texto de Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, actualizado con comentarios y concordancias, en reemplazo de la ley 5827, actualmente publicada en el sitio web de esta Suprema Corte y en el segmento de dicha página dedicado al Digesto de Normas de Superintendencia.

2º: Regístrese y comuníquese.


HILDA KOGAN
Presidente


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario

REGISTRO N°SSJ. 000152

